

## Acta N°4

A los 18 días del mes de Marzo de 2024, siendo las 15:30 horas, se reúnen en sesión remota los integrantes miembros titulares de la Junta Electoral del Partido Socialista Federación Santa Fe designada por la Junta Ejecutiva provincial para las elecciones convocadas para el 21 de abril de 2024, con la presencia de los miembros titulares: Marcial Sorazábal, Diego Echen, Matías Muller y Virginia Monsalve. Asimismo, se encuentra presente el miembro suplente Andrés Bárbaro quien reemplaza a Florencia Giupponi por su ausencia, también presencia la reunión la Compañera Florencia Barbieri. Los nombrados han acreditado debidamente su identidad. Al inicio de la reunión toma la palabra el Secretario General Marcial Sorazábal y da por constituida la sesión con el quórum correspondiente. Seguidamente pone a consideración el temario de convocatoria: 1) Consideración del Acta Nro. 3, que se aprueba por unanimidad. 2) Consideración de los planteos realizados en torno a la impugnación de padrón provisorio publicado y solicitudes de incorporación en el padrón. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad hacer lugar a los planteos, recibidos en tiempo y forma, de incorporación al padrón por parte de las personas nombradas en el acta anterior y que formularon tal petición. 3). Por último se considera el requisito establecido en el instructivo de presentación de listas para cubrir cargos de congresales provinciales en las ciudades de Rosario y Santa Fe. En este asunto se expusieron argumentos sobre equiparación de situaciones con lo dispuesto para congresales nacionales y dada la diferencia de cantidades cercanas a una relación de 2 a 1, se arribó por unanimidad a la siguiente resolución: Se establece que en aquellas seccionales de la ciudad de Rosario que deban elegir ocho (8) o más congresales provinciales, se permite que hasta un 30% de los candidatos puedan tener domicilio en otra seccional dentro de la misma ciudad. En tanto que para la Ciudad de Santa Fe, en aquellas seccionales que deban elegir cuatro (4) o más congresales provinciales, se permite que hasta un 30% de los candidatos puedan tener domicilio en otra seccional dentro de la misma ciudad. No siendo para más, y a las 15:45 Hs se levanta la sesión firmando digitalmente los presentes para conformidad.

Firmado por: Marcial Sorazábal, Andrés Barbaro, Diego Echen, Matias Müller y Virginia Monsalve.